



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2017, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, por la que se incoa procedimiento y se abre un periodo de información pública para la declaración de la Iglesia Parroquial de San Hilario, Buirá, en el término municipal de Bonansa (Huesca) como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, clasifica los bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés en Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados.

La Ley define los Bienes Catalogados como aquellos que pese a su significación e importancia, no cumplen las condiciones propias de los Bienes de Interés Cultural. Estos bienes serán incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés.

La declaración de un Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés precisa de la tramitación de un procedimiento que ahora se inicia y que ha de resolverse en un plazo máximo de 18 meses. El procedimiento será el establecido en el artículo 24 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés y la inclusión de dicho bien en el Catálogo se hará por orden de la Consejería del Departamento responsable de Cultura y Patrimonio.

La iglesia parroquial de San Hilario, situada en Buirá, en el término municipal de Bonansa (Huesca), también conocida como Iglesia de San José, es ejemplo de iglesia de origen románico, enclavada en un entorno privilegiado, además de ser el lugar donde se custodiaban el Frontal de San Hilario, la Arqueta de Buirá y la Cápita portaviáticos de Buirá, declarados Bienes de Interés Cultural, por Decreto 140/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón.

Por ello, el Director General de Cultura y Patrimonio, acuerda:

Primero.— Incoar procedimiento para la declaración de la iglesia parroquial de San Hilario situada en Buirá, término municipal de Bonansa (Huesca), como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés, conforme a la descripción del bien, y plano de delimitación provisional que se publican como anexos I y II.

Según el artículo 24.4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la notificación al titular o poseedor de la iniciación de un expediente para la inclusión de un bien en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés determinará la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la presente Ley para los bienes ya catalogados. Dicho régimen se recoge en el Título II, Capítulo II de la Ley 3/1999, lo que implica que cualquier intervención en un bien inmueble catalogado y en su entorno precisará la autorización previa del Departamento responsable de Patrimonio Cultural.

Segundo.— Abrir un periodo de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente en las oficinas de esta Dirección General (avenida de Ranillas, edificio 5 D, Zaragoza en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas). Igualmente, dentro de dicho plazo, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigiéndose al Director General de Cultura y Patrimonio, en la dirección antes indicada.

Tercero.— Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", y notificarla al Ayuntamiento de Bonansa (Huesca) y a los interesados.

Zaragoza, 3 de abril de 2017.— El Director General de Cultura y Patrimonio, Ignacio Escuin Borao.

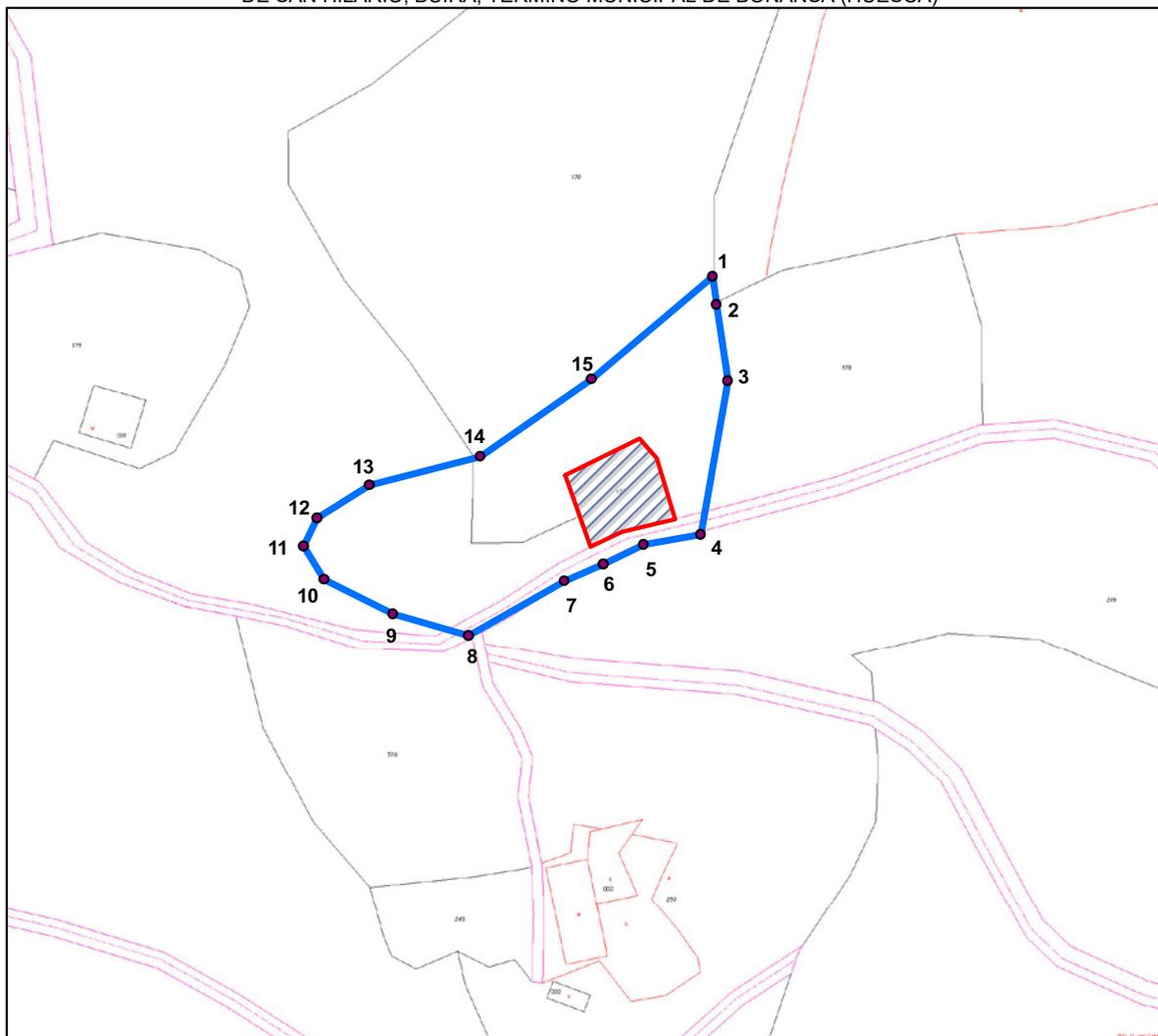


ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN HILARIO, BUIRA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BONANSA (HUESCA)

Situada en la pequeña y dispersa población de Buirá, localidad perteneciente al término municipal de Bonansa, encontramos aislada la pequeña y original Iglesia Parroquial de San Hilario, a veces referida también como de San José. Se trata de una iglesia de única nave con ábside poligonal canónicamente orientado, y cubierta en su día con de bóveda de cañón de la que solo queda parte. La portada adovelada se sitúa a los pies. Dos pequeñas capillas se abren una a cada lado de la nave con acceso mediante sendos arcos de medio punto y que se cubren con bóvedas de cañón. Además existen adosados al sureste los restos de una antigua sacristía. Sobre los pies de la nave se levanta una torre de planta cuadrada y cubierta a dos aguas, cuenta con pisos interiores y con espadaña campanario incorporado formado por dos vanos con arcos de medio punto. Para finalizar, el conjunto lo completa un pequeño cementerio delimitado por muros y emplazado anexo al sur de la nave. Mientras los muros de la nave y capillas presentan una fábrica de buena piedra labrada y careada, torre, sacristía y muros del cementerio presentan mampuestos menos trabajados. En lugar poco frecuente, a mitad altura de la fachada oeste y descentrado, y debido a su reutilización, encontramos un interesante sillar con crismón románico. La iglesia tiene origen románico, aunque de ya entrado el siglo XIII, y la cabecera poligonal sería resultado de alguna reconstrucción llevada a cabo durante el siglo XVI. La construcción de la torre-campanario se realizaría en época más moderna. Las distintas reformas desvirtúan y desfiguran la iglesia primitiva, aunque como resultado el conjunto no carece de originalidad y atractivo. La iglesia ha sido objeto de reciente intervención consistente en la limpieza y la consolidación de sus fábricas. De procedencia relacionada con la Iglesia parroquial de San Hilario de Buirá son el Frontal de San Hilario, una Arqueta y una Capita portaviáticos, piezas que figuran dentro de la relación de bienes muebles declarados Bien de Interés Cultural mediante el Decreto 140/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón.

ANEXO II
 PLANO DE DELIMITACIÓN PROVISIONAL DEL BIEN CATALOGADO DE LA IGLESIA PARROQUIAL
 DE SAN HILARIO, BUIRA, TÉRMINO MUNICIPAL DE BONANSA (HUESCA)



IGLESIA PARROQUIAL DE SAN HILARIO
 Buira, T. M. Bonansa

 DELIMITACIÓN DEL BIEN
 Polígono 6 Parcela 177 Colladas, Bonansa

 DELIMITACIÓN DEL ENTORNO
 COORDENADAS U.T.M. HUSO 30 ETRS89

PUNTOS	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	807045	4700176
2	807046	4700172
3	807048	4700160
4	807043	4700135
5	807034	4700134
6	807028	4700130
7	807022	4700128
8	807007	4700119
9	806995	4700122
10	806984	4700128
11	806981	4700133
12	806983	4700138
13	806991	4700143
14	807009	4700148
15	807026	4700160